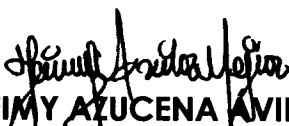




RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL SÁCAMA – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

INFORME SECRETARIAL.

Al despacho del señor juez hoy 08 de agosto de 2023, el proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, con numero de radicado 2018-00001, en virtud de solicitud impetrada por la apoderada de la parte demandante respecto de las medidas cautelares. Sírvase proveer.


JEIMY AZUCENA AVILA MEJÍA
Secretaria



Departamento de Casanare

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
Sácama – Casanare 15 de agosto de 2023

DEMANDANTE	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE (I.F.C)
DEMANDADOS	MARTHA CECILIA MENDIENTA ESTRADA
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO	2017-00002

Visto por el Despacho el escrito presentado por la gerente del **INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE (I.F.C.) MIRAMA LOPEZ ZAMUDIO**, en donde allega **PODER DE SUSTITUCIÓN** conferido al abogado **JUAN GABRIEL BECERRA BAUTISTA**, otorgado con el objeto de adelantar el trámite ejecutivo de la referencia, se observa que la petición se ajusta a derecho y cumple con los presupuestos estipulados en los artículos 75 y 76 del C.G.P; de igual modo realizada la consulta en el registro nacional de abogados conforme lo previsto en la ley 2213 de 2022, se encuentra procedente aceptar la sustitución presentada y, por tanto se ordena:

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica para actuar al abogado **JUAN GABRIEL BECERRA BAUTISTA**, identificado con cedula de ciudadanía 7.185.609 de Tunja y portador de la tarjeta profesional de abogado número 297.154 del C.S de la J, como apoderado del gerente del **INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE I.F.C.**, en los términos del escrito poder conferido dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: una vez ejecutoriado el presente auto, expídase por secretaria copia simple del expediente digital del proceso de la



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SÁCAMA – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

referencia, al abogado **JUAN GABRIEL BECERRA BAUTISTA**, a la dirección de correo electrónico registrada, conforme solicitud incoada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El juez;

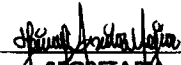
CARLOS HARVEY SALAMANCA MARQUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en estado electrónico No. 014 hoy 16 de agosto de 2023 siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.)


SECRETARÍA